

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 59

16 - 31 Enero 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Subscripciones: [hrrr_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com).
Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

17 de Enero 2003 PrimeraLinea

Autores confesos del crimen vinculan a general (r) Forestier

En una fase clave se encuentra la investigación por los detenidos desaparecidos y ejecutados de Pisagua, luego que las pesquisas del ministro en visita, José Calvo, terminarán con la confesión de oficiales que admitieron que al menos seis de las víctimas fueron asesinadas y jamás se le aplicó la ley de fuga, ya que perecieron luego de que los oficiales les dispararan bajo ordenes –según sus testimonios- del ex general (r) Carlos Forestier.

En la causa, que antes tramitó el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, se encuentran sometidos a proceso por el secuestro de siete personas de Pisagua y tres de Iquique, el general (r) Carlos Forestier, el brigadier (r) Pedro Espinoza y el suboficial (r) Miguel Aguirre.

Sin embargo, para los querellantes en el proceso, los nuevos testimonios hacen necesario solicitar en el más breve plazo la ampliación del auto de reo por el delito de homicidio, ya que algunos de los cuerpos han sido hallados. Pieza clave para la investigación serán estos testimonios resguardados con sigilo ante el temor que puedan cambiar su versión, dejar de inculpar a Forestier y desdecirse de que muchos de los autores materiales de las muertes fueron obligados por sus superiores a cometer estos delitos.

Eso explicaría, como nunca, que la cúpula de los recintos castrenses o uniformados pertenecientes a los servicios de inteligencia dieron las ordenes y obligaron a suboficiales a ejecutarlas.

En concreto, las pesquisas del ministro Calvo se han centrado en dos líneas básicas. En primer lugar determinar quiénes participaron en la muerte de Juan Calderón Villalón, Nolberto Jesús Cañas Cañas, Marcelo Omar Guzmán Fuentes, Luis Alberto Lizardi Lizardi, Juan Jiménez Vidal y Michel Selim Nash Sáez; el 29 de septiembre de 1973. De este grupo, Cañas, Jiménez y Nash figuran en la lista de las Fuerzas Armadas, entregada a la Mesa de Diálogo, como lanzados al mar frente a las costas de Pisagua. En esta senda, ya estarían confesos los autores materiales y existiría la certeza –en base a estos testimonios- que la responsabilidad mayor le correspondió al general (r) Forestier.

El magistrado también avanza en comprobar los datos entregados por el ex senador Sergio Bitar, proporcionados por un anónimo, sobre la existencia de remociones de cuerpos de la fosa común y su traslado con maquinaria pesada a un lugar indeterminado. Otro grupo de restos habría sido dinamitado.

Esta versión cobra cada vez más fuerza, ya que los mismos oficiales cuyas identidades se mantienen bajo reserva, que admitieron su responsabilidad directa en la muerte de estas seis personas, indicaron que sólo se cavó una fosa común para depositar la totalidad de los cuerpos.

Bajo esa premisa, en círculos judiciales se da por sentado que el hallazgo de la gran fosa en 1990 y el descubrimiento de los cadáveres corresponde a los restos que quedaron en el lugar, y que las restantes osamentas fueron destruidas o enviadas al mar, tal como indica el informe de las ramas castrenses.

En paralelo, el juez interrogó al Primer y Segundo Comandante del Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique en la época de estos hechos. Ellos fueron requeridos por la muerte de Jorge Marín Rossel, empleado portuario de militancia socialista; y de William Millar Sanhueza, ocurridas el 30 de septiembre de 1973.

Pese los antecedentes que indican que los dos dirigentes jamás se fugaron, que fueron ultimados inmediatamente y estarían también entre los desaparecidos aún no hallados, los dos ex oficiales insisten en la tesis que huyeron y que deben estar deambulando por algún lugar.

Fuentes vinculadas al caso confirmaron que requerirían una nueva ronda de interrogatorios pues, aseguran, quedaron demasiados puntos pendientes.

La causa abierta por el centenar de muertes acaecidas en Pisagua fue cerrada el año pasado por el ministro Guzmán, al estimar que ya estaba concluida la investigación. Tras el traspaso de los procesos de este caso al juez Calvo, los querellantes y el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior solicitaron más diligencias al estimar que existen más puntos pendientes.

Así, se especula que podrían dictarse nuevos procesamientos en este caso que fue uno de los primeros en dictar autos de reos, surgido a la par que la Caravana de la Muerte

17 de Enero 2003 PrimeraLinea

Juez Zepeda reitera que Corbalán debe cumplir condena en Punta Peuco

El ministro con dedicación exclusiva para investigar causas de derechos humanos, Jorge Zepeda, reiteró la orden de que el ex jefe operativo de la CNI, Álvaro Corbalán, sea trasladado hasta el penal de Punta Peuco a cumplir condena de cadena perpetua por la muerte del carpintero Juan Alegría Mondaca.

El pasado 8 de enero, el ministro sometió a proceso a Corbalán como cómplice del homicidio de la mirista Paulina Aguirre Tobar, ocurrido en 1985, y ordenó que en un plazo de cinco días el militar en retiro sea trasladado del Comando de Telecomunicaciones -en donde permanece detenido- hasta Punta Peuco, puesto que la sentencia por la muerte de Alegría ya se encuentra ejecutoriada.

Cumplido el plazo el lunes pasado, Corbalán no ingresó a dicho recinto penal, según consta en un informe de Gendarmería, por lo cual está en rebeldía.

Corbalán argumentó, a través de su abogado, Juan Manuel Lezaeta, que debido a una crisis diabética que lo afectaba no podía ser trasladado a Punta Peuco. Un informe de peritos del Hospital Militar, que examinaron el sábado pasado al ex militar, confirmó el problema de salud, pero el magistrado consideró que no es un impedimento para cumplir la condena puesto que Gendarmería cuenta con los medios para atender ese tipo de enfermedad.

El ex jefe operativo de la CNI permanecía recluido en un recinto militar por orden del ministro en visita Hugo Dolmestch, quien lo ha procesado en algunas causas de derechos humanos que investiga.

17 de Enero 2003 El Mostrador

Procesan a primo de diputado Mora Longa por ejecuciones en régimen militar

El primo hermano del diputado DC Waldo Mora Longa fue procesado la tarde de ayer como autor de homicidios y secuestros calificados, crímenes cometidos en septiembre de 1973 y marzo de 1974, respectivamente, por efectivos de Carabineros que prestaban servicio en Curacaví.

Se trata de Gerardo Aravena Longa, quien en esa fecha se desempeñaba como teniente del cuartel policial de la zona. Hasta hace pocos años mantuvo una estrecha relación con su primo, e incluso trabajó en la radio de propiedad del diputado.

Aravena Longa quedó detenido e incomunicado junto a otras tres personas el miércoles pasado, y permaneció en esas condiciones hasta ayer, cuando el ministro de fuero Daniel Calvo resolvió su situación procesal.

El ex teniente fue encausado como autor de los homicidios de tres personas ejecutadas en Cuesta Barriga y por los secuestros de José Barrera Barrera y Segundo Gárate Torres. El primero era camionero, dirigente sindical y simpatizante del Partido Socialista; el segundo, militante de la Izquierda Cristiana.

A pesar de haberse producido en épocas distantes, los homicidios y los secuestros están estrechamente vinculados entre sí. Los hechos dan cuenta de la premeditación con que actuaron los agentes represivos del régimen militar.

La trágica historia fue reconstruida por el ministro Calvo luego que la causa llegó a sus manos a fines del año pasado, tras la reorganización que hizo la Corte Suprema de los procesos que instruía el ministro Juan Guzmán Tapia. Según los antecedentes incluidos en el proceso, José Barrera fue detenido en su domicilio por carabineros y militares que actuaron encapuchados la noche del 14 de marzo de 1974, y desde allí fue sacado con destino desconocido.

Esto ocurrió seis meses después de que Barrera sufriera una primera detención, de la cual salió con vida sólo porque sus aprehensores no se percataron que la ráfaga que habían disparado en su contra no le había provocado la muerte.

Sucedió que el 14 de septiembre de 1973, una patrulla de Carabineros al mando del entonces teniente Aravena Longa lo sacó de su casa y lo trasladó hasta la tenencia, donde se encontraban también detenidas otras seis personas: Jorge Toro Toro, Jorge Yáñez, Justo Mendoza Santibáñez, Segundo Gárate Torres, Jaime Cabrera y Enrique Venegas Santibáñez.

Barrera y los demás detenidos fueron sacados de la tenencia la noche del 16 de septiembre de 1973, subidos a dos vehículos y conducidos hasta Cuesta Barriga, relata la página www.memoriaviva.com. Los hicieron subir hasta los restos de una casa, y en lo que era la cocina los pusieron de espaldas a la pared mientras eran iluminados segadoramente en la cara con linternas. Se pusieron frente a ellos cinco carabineros dirigidos por el teniente Aravena Longa, quien dio la orden de disparar.

Los detenidos cayeron con las ráfagas de metrallera, pero tres quedaron vivos: Gárate, Venegas y Barrera. El primero de ellos, en estado agónico, se quejó y los aprehensores lo remataron con más disparos.

Transcurrido algún tiempo, Venegas y Barrera se percataron que sólo habían sido heridos en las piernas, y lograron escapar luego de ser abandonados por sus agresores, quienes los creyeron muertos. Se dirigieron por los cerros hacia el sector de Rinconada en Maipú, y tras varios días de caminata lograron contactarse con sus familias.

José Barrera se trasladó entonces a Huasco, a la casa de unos familiares, junto a su cónyuge e hijos. Allí consiguió trabajo e incluso usó su nombre sin tener dificultades. Tras seis meses, decidió regresar a su hogar y su hermano, Víctor, habló con Rebeca Valdebenito, la secretaria del entonces gobernante militar Augusto Pinochet. La mujer entregó a Víctor Barrera una carta para que se contactara con el coronel de Ejército Francisco Saavedra, en el ministerio de Defensa. Este, a su vez, contactó a Víctor Barrera con el auditor de guerra subrogante, comandante de la FACH Luis Marín, quien lo llevó a Talagante para conversar el caso con un mayor de Carabineros. La conclusión fue que Juan Barrera debía presentarse para formalizar su reclamo. Barrera viajó a Santiago para resolver su situación y vivir sin temores. Llegó con su familia a la capital el 10 de marzo de 1974 y tres días después se presentó ante Carabineros. Un mayor de apellido Hernández, quien era el contacto, se comunicó telefónicamente con el teniente Aravena Longa a Curacaví. Tras ello, le manifestó a la víctima que no había cargos en su contra y que estuviera tranquilo.

Llegó a su casa cerca de las 20:30 horas de esa noche. Al día siguiente iría a la tenencia local, pero a las dos de la mañana del 14 de marzo de 1974 irrumpió nuevamente en su casa un contingente de carabineros y militares, todos encapuchados y fuertemente armados, los que sin exhibir orden de detención lo subieron a un furgón y se lo llevaron en dirección a la unidad policial.

La familia de Barrera realizó numerosas gestiones. Como en muchos otros casos de detenidos desaparecidos, autoridades de la época les aseguraron que la situación no afectaría la integridad corporal de la víctima, pero desde esa fecha que no se ha vuelto a tener noticias de él.

De los cinco ejecutados en la Cuesta Barriga el 16 de septiembre de 1973, no se encontró el cuerpo ni se certificó la muerte de Nicolás Gárate, quien, al igual que Barrera, permanece en calidad de detenido desaparecido.

17 de Enero 2003 El Mostrador

Carabineros allana comunidades mapuche de la IX Región

Carabineros continúa realizando allanamientos en los domicilios de comuneros mapuches, en diferentes sectores rurales de la provincia de Malleco en la Novena Región.

Uno de ellos se realizó en la comunidad Chequenco, en donde los informes iniciales indican que se habrían encontrado armas y elementos utilizados para cometer delitos en los últimos días.

De momento se ignora el número de personas que fueron detenidos en este operativo, en el marco de las investigaciones que lleva el Ministerio Público de Temuco por la eventual asociación lícita terrorista.

En tanto, en la comunidad Tumuleo de Traiguén se realizó un allanamiento similar, en el que no fueron encontradas armas, según informó Radio Cooperativa.

Ayer, siete personas fueron detenidas en Collipulli por porte y fabricación ilegal de armas.

20 de Enero 2003 PrimeraLinea

Juez Dolmestch acumularía procesos por muerte de miristas

Diecinueve años después del operativo de la CNI que buscaba terminar con la presencia del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en el sur del país, se está a las puertas de que el ministro en visita Hugo Dolmestch se haga cargo del caso. Todo depende de que el juez siga encontrando similitudes entre esas muertes y los procesos que lleva adelante: la Operación Albania, los asesinatos del periodista José Carrasco, Abraham Muskablit, Eugenio Rivera y Gastón Vidaurrázaga; y el último caso de desaparecidos de la dictadura.

Se espera que Dolmestch tome la decisión cuando se concrete la detención y procesamiento de dos oficiales implicados en las muertes de Nelson Herrera Riveros y Mario Octavio Lagos Rodríguez, acribillados a balazos en el sector de la Vega Monumental de Concepción. Ellos formaron parte de un grupo de siete personas, casi todas clandestinas, asesinadas en similares circunstancias entre el 23 y 24 de agosto de 1984.

Las órdenes de aprehensión contra Hugo José Hechentaímer y Víctor Muñoz Orellana fueron decretadas por la Segunda Fiscalía Militar de Concepción en noviembre del año pasado. Sin embargo, a la fecha, todavía no ha sido posible dar con el paradero de estos dos oficiales, ex agentes de la CNI, que estarían en servicio activo, según los antecedentes que manejan los querellantes.

Las pesquisas en manos del Fiscal Rodrigo Sandoval tuvieron un lento paso en primera instancia, básicamente porque en 1997 sobreescribió la causa. La casación, inmediatamente interpuesta por los querellantes en el caso de Concepción, significó que la Corte Suprema ordenara en 1998 la reapertura del proceso y, al mismo tiempo, dictara orden de detención y encargara reos a dos ex agentes identificados como Antonio Martínez López y Jaime Marinovic Palma.

Pasó el tiempo y no hubo ningún resultado. Sólo el año pasado y motivado por la presión de los querellantes, se ordenó al Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones que desentrañara si eran nombres o chapas y, de ser falsos, se develaran las verdaderas identidades. En pocas semanas los detectives respondieron que se trataba de oficiales en servicio activo que utilizaron esas chapas y cuyos nombres reales eran Hugo José Hechentaímer y Víctor Muñoz Orellana. De inmediato se cambió el auto de reo y, pese a que desde noviembre del año pasado rige una orden de captura, todavía no se sabe el paradero de los ex agentes de la CNI.

El caso cobra mayor relevancia considerando que los antecedentes que manejan los querellantes indican que los inculcados siguen en ejercicio, pese a la doctrina del Ejército de no amparar a presuntos inculcados en denuncias de violaciones a los derechos humanos.

Los querellantes en la causa, Carlos Cabrera en Concepción y Héctor Salazar en Santiago, confirmaron que hasta el momento la justicia no ha tenido a su disposición estos dos procesados y, curiosamente, no se ha explicado por qué aún no son hallados.

A la espera de la decisión de Dolmestch, que para los familiares de las víctimas significaría avanzar de manera concreta en el esclarecimiento de la verdad, existen varias especulaciones sobre la participación de otros conocidos ex agentes de la CNI, vinculados a la Operación Albania.

Conversaciones de familiares con agentes de la disuelta CNI, no formalizadas en los tribunales, indican que Marcos Derpich, ex subdirector de la CNI, tendría cuotas de participación al ordenar las acciones. Otros testimonios, igualmente no oficiales, indicarían que el teniente coronel (r) Krantz Johans Bauer Donoso - procesado como autor de homicidio calificado en Operación Albania- también estaría implicado en estos crímenes.

En el caso de Derpich se dictó su procesamiento en Operación Albania, sin embargo la Corte revocó el auto de reo en enero de 2000. Distinto es el caso de Bauer Donoso, quien enfrenta la fase final del proceso en calidad de acusado y aguarda la dictación de condenas en su contra. Bauer, acosado por su conciencia, entregó detalles de la operación que terminó con la vida del periodista.

De comprobarse las coincidencias entre los casos habría mérito para que Hugo Dolmestch asuma en plenitud este proceso, acumulando no sólo el capítulo de Concepción –donde se dictaron los procesamientos- sino que también las otras cinco muertes de Los Angeles y Valdivia

Siete asesinatos en 48 horas

Entre el 23 y 24 de agosto de 1984 –según indica el Informe Rettig- la CNI “con agentes enviados desde Santiago, ejecutó una operación destinada a eliminar a los dirigentes del MIR en la zona sur del país, específicamente en Concepción, Los Angeles y Valdivia. Muchos de ellos habían ingresado ilegalmente al país y se encontraban realizando trabajo clandestino. Todos estaban siendo seguidos por agentes de seguridad con anterioridad y por lo mismo éstos tenían claridad absoluta sobre sus actividades. En todos los casos se informó

públicamente de la existencia de enfrentamientos a consecuencia de los cuales murieron las víctimas. Sin embargo, por los diversos antecedentes reunidos, la Comisión ha llegado a la convicción de que ellas fueron ejecutadas”.

El primer episodio se registró en la mañana del 23 de agosto de 1984 en Hualpencillo, cerca de Concepción. En la zona fue ejecutado próximo a su casa el obrero Luciano Humberto Aedo Arias quien -según testigos- fue asesinado con disparos a poca distancia sin que opusiera ninguna resistencia.

Más tarde, y en un hecho en el que hubo al menos una decena de testigos, fueron interceptados en el bus en que viajaban Mario Octavio Lagos Rodríguez y Nelson Herrera Riveros, obrero y comerciante, respectivamente, en el sector de Lorenzo Arenas de Concepción. El conductor del vehículo fue obligado por agentes de la CNI a detenerse frente a la Vega Monumental. Las dos personas ejecutadas bajaron del bus con los brazos en alto, no obstante, y tal como lo prueba la autopsia de uno de ellos –Herrera- fueron asesinados a corta distancia e incluso con un disparo en el cráneo.

Ese mismo día, a las 18:00 horas, fue muerto a disparos en Los Angeles Mario Ernesto Mujica Barros. La víctima de profesión contador fue interceptado cuando entraba a su domicilio y tampoco –relata la Comisión Rettig- existe constancia que haya opuesto resistencia que justificara la tesis del enfrentamiento.

Casi en paralelo, otro equipo de la CNI se trasladó hasta el camino que une a Valdivia con Niebla, dando muerte a Raúl Jaime Barrientos Matamal y Rogelio Humberto Tapia de la Puente. Al respecto el Informe señala que “las víctimas habrían sido detenidas en Valdivia y conducidas a ese lugar para su ejecución por los agentes de la CNI”.

La jornada de horror tuvo una segunda partida al día siguiente cuando fue muerto Juan José Boncompte Andreu. El economista fue sorprendido en su domicilio por un elevado número de agentes. Testigos indicaron que él intentó huir, pero fue cercado por los efectivos quienes le dispararon en varias oportunidades, falleciendo de inmediato.

Con estos datos obtenidos, la Comisión de Verdad y Reconciliación estimó que “está convencida de que estas siete personas fueron ejecutadas por agentes estatales, en violación de sus derechos humanos”.

Ahora, y por primera vez, los auto de reo dictados en el caso de las víctimas de Concepción, abren la puerta para que se agrupen los cinco episodios que se asemejan demasiado a las tres masacres de la Operación Albania, develando el modus operandis de la desaparecida CNI

20 de Enero 2003 PrimeraLinea

Senador Naranjo pide investigar a trabajadores del hospital Militar

El Senador socialista Jaime Naranjo solicitó al Comandante en Jefe del Ejército, General Emilio Cheyre, investigar a funcionarios del Hospital Militar por presuntos exámenes y reportes médicos sospechosos que favorecen a inculpados por casos de transgresiones a los Derechos Humanos.

Naranjo afirmó que "le parece muy sospechosa una vez más la actuación del Hospital Militar, el cual aparece respaldando un grave cuadro diabético que afectaría a Alvaro Corbalán, lo que impediría que sea trasladado al Penal de Punta Peuco, hecho que fue desestimado por el ministro Jorge Zepeda".

Además, el parlamentario agregó que "cada vez que un ex agente de seguridad o un alto ex oficial del Ejército, es procesado por violaciones a los derechos humanos, de la noche a la mañana se enferma para de esa forma quedar detenido en el Hospital Militar o en un recinto especial".

20 de Enero 2003 El Mercurio

Corte de Apelaciones rechaza otorgar la libertad a la Pochi

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones negó en forma unánime otorgar la libertad a la ex miembro del Comando Conjunto Viviana Ugarte, alias "La Pochi", procesada como cómplice de secuestro la semana pasada por el juez interino del Tercer Juzgado del Crimen, Christian Carvajal.

El tribunal, conformado por los ministros Juan González, Patricia Gómez y el abogado integrante Eduardo Jara, tomó la decisión luego de escuchar los alegatos de la abogada de Ugarte, Claudia Escárte, y del abogado de derechos humanos, Nelson Caucoto, por la parte querellante.

La solicitud de libertad tiene relación con el procesamiento de Viviana Ugarte ocurrido el martes pasado de por la desaparición del profesor Juan Antonio Gianelli Company, militante comunista, quien fue detenido por efectivos del Comando Conjunto, organismo de inteligencia que operó de hecho durante el régimen militar. Junto a Gianelli desaparecieron además Alfredo Salinas Vásquez y José Sagredo Pacheco, entre 1975 y 1976. La Pochi, casada con el ex Director de Aeronáutica Civil, general en retiro Patricio Campos, permanece recluida en un recinto militar.

Campos también fue sometido a proceso como autor del delito de obstrucción a la justicia, por haber destruido información sobre detenidos desaparecidos que debía haber entregado a la Mesa de Diálogo.

Ugarte fue procesada anteriormente como cómplice de los secuestros de Ricardo Weibel Navarrete y Juan Orellana Catalán.

20 de Enero 2003 Radionuevomundo.cl

Chile necesita saber toda la verdad

Un llamado a aumentar los jueces con dedicación exclusiva para investigar casos de violaciones a los Derechos Humanos, realizó la presidenta de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro.

La dirigente señaló que algunos magistrados han dado buenas señales con el procesamiento de ex agentes involucrados en crímenes ocurridos durante la dictadura de Augusto Pinochet, pero que aún falta conocer toda la verdad.

Al mismo tiempo, Pizarro invitó a todas las organizaciones de Derechos Humanos y de izquierda a organizar el Comité por los 30 años del golpe de Estado, en memoria de las víctimas de la dictadura y el gobierno de la Unidad Popular.

20 de Enero 2003 Zonaimpacto.cl

Restos de Gac, Cabezas y Arraño habrían sido ocultados en una parcela de La Cruz

Bajo la losa de una chanchera en una parcela del sector de Pocochay, comuna de La Cruz, habrían sido enterrados los restos de los tres detenidos desaparecidos ejecutados el 18 de enero de 1974 en la Escuela de Caballería Blindada de Quillota.

El antecedente circula hasta ahora de manera subterránea en el distrito rural de Pocochay y fue confidenciado a ZonaImpacto.cl por personas estrechamente relacionadas con testigos de los hechos, quienes obviamente exigieron absoluta reserva de sus identidades.

El sábado último se cumplieron 29 años desde la madrugada en que ocho prisioneros políticos eran trasladados en una patrullera militar desde el Regimiento de Ingenieros hacia la Escuela de caballería, cuando en el sector del cruce del Camino a San Isidro con la línea férrea y el Camino Internacional, los militares simularon un “ataque extremista” para dar muerte en el mismo lugar a seis de los detenidos: Manuel Hurtado Martínez, funcionario de Tesorería, Secretario Regional del Partido Socialista en el Departamento de Quillota; Hugo Aranda Bruna, agricultor y dirigente vecinal; Julio Loo Pardo, Dirigente sindical de Rayón Said, militante comunista; Eduardo Manzano Cortés, presidente del Sindicato Rayón Said, militante del MIR; Víctor Fuenzalida Fuenzalida, jefe del Departamento Técnico de la CORA, Secretario local del Partido Comunista y Ángel Díaz Castro, obrero textil y dirigente vecinal.

Sus restos fueron entregados al día siguiente a sus familiares en urnas selladas y con orden de sepultarlos inmediatamente. La jefatura militar de la época, a cargo del coronel Ángel Torres –comandante del Regimiento de Ingenieros- emitió un bando informando que los seis prisioneros murieron en una refriega cuando “elementos extremistas” habrían asaltado a la patrulla que los trasladaba. El jefe de la patrulla, entonces capitán Francisco Pérez Egart, habría sido el único militar lesionado: una herida leve en una mano.

Los dos prisioneros más destacados en la vida pública de la región, el ex alcalde Pablo Gac Espinoza y el abogado y Fiscal de la CORA Rubén Cabezas Parés, fueron llevados a la Escuela de Caballería, en cuyo interior fueron ejecutados e inhumado junto a otro detenido que se hallaba desde unos días antes en el mismo recinto militar: el dirigente campesino Levi Arraño Sancho.

El documento oficial aseguró al día siguiente que Gac y Cabezas se habían fugado. Sobre Arraño Sancho no se mencionó palabra alguna...

La versión oficial fue siempre considerada como absurda y totalmente falsa por la ciudadanía local. Quienes recorrimos el camino hacia la Escuela de Caballería en los meses posteriores al 11 de septiembre de 1973, supimos desde un comienzo que un ataque contra una patrulla resultaba totalmente imposible; ante todo, porque los militares, justamente por su formación, hicieron el traslado en un momento inesperado. Nada podría hacer prever que sería de madrugada.

Además, el trayecto desde el final de calle Freire hasta el recinto militar, estaba celosamente custodiado por vigilantes en carácter de punto fijo aproximadamente cada 50 metros. Y en el lugar donde se produjo el montaje militar, la vigilancia estaba reforzada justamente por la conjunción vial existente.

Pero los tribunales se apresuraron a asumir como cierta la versión oficial, aplicando figuras legales de tiempos de guerra para sobreeser apresuradamente las causas judiciales abiertas con motivo de las seis muertes.

Nunca hubo un pronunciamiento judicial sobre los tres desaparecidos.

Sobre este caso, el Informe Rettig expresa que “esta Comisión no pudo aceptar la verdad oficial y se formó la convicción que los ocho prisioneros fueron ejecutados por los agentes del Estado que los mantenían bajo su custodia, quienes violaron sus derechos humanos”. A continuación, entrega múltiples antecedentes que desvirtúan la absurda versión oficial.

En cuanto a Pablo Gac y Rubén Cabezas, el Informe Rettig expresa que “tampoco es verosímil que dos personas destacadas y bien conocidas en la zona (...) hayan sido los únicos sobrevivientes y hayan podido y querido darse a la fuga, sobre todo teniendo en cuenta que ambos habían sido detenidos el mismo día, sin haber presentado la menor resistencia”.

Recién en 1991, un testigo declaró ante el Segundo Juzgado del Crimen de Quillota, dando cuenta que Gac y Cabezas, junto a Levi Arraño, fueron ejecutados e inhumados ilegalmente al interior de la Escuela de Caballería, por un grupo de soldados comandados por el mismo capitán Francisco Pérez Egert.

Por insólita coincidencia, este oficial, pero ya con el grado de coronel, fue el Director de la Escuela de Caballería que impidió el ingreso del juez Raúl Beltramí a ese recinto, hasta donde concurrió para verificar la denuncia por homicidio e inhumación ilegal de Gac, Cabezas y Arraño.

Más aún: el juez Beltramí fue trasladado por su osadía de pretender aclarar una denuncia.

Las querellas presentadas en el 2000 por los familiares de las víctimas de la “masacre de Quillota” ante el juez Juan Guzmán contra Augusto Pinochet, fueron confiadas a la ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Gabriela Corti Ortiz, quien ha logrado establecer lo sucedido con gran cantidad de detalles, llegando a definir claramente responsabilidades y participación de la mayoría de los actores.

La jueza Corti ha trabajado arduamente con detectives del Departamento Quinto de Investigaciones, interrogando a los principales involucrados –como el general en retiro Sergio Arredondo, jefe operativo de la Caravana de la Muerte que dejó casi un centenar de muertos en el sur y el norte de Chile, luego de lo cual fue designado por Pinochet como Director de la escuela de caballería, cargo desde el cual resolvió la masacre en esta ciudad-; el ex comandante del Regimiento, Ángel Custodio Torres, quien además era Comandante de la Guarnición y Gobernador de Quillota; el ahora coronel en retiro Pérez Egert, suboficiales y soldados que participaron en la detención, traslado y asesinato de las víctimas. Entre estos últimos se ha mencionado a dos ex militares, de apellidos Quilodrán y Placencia, además de un ex carabinero de apellido Hernández.

La ministra Corti ordenó, además, un completo rastreo del sector de la Escuela de Caballería donde se afirma fueron enterrados Gac, Cabezas y Arraño, sin hallar más que pequeños restos difusos que sólo permitirían establecer una presunción sobre lo sucedido.

Sin embargo, con los antecedentes reunidos en las investigaciones y las declaraciones y careos realizados por la Ministra de Fiero, se estimaba que en cualquier momento decretaría el procesamiento de los responsables.

Nada de eso ha acontecido. En octubre pasado, la magistrado resolvió sobreeser definitivamente a Augusto Pinochet haciendo propia la resolución adoptada en este mismo sentido por la Corte Suprema en el Caso Caravana de la Muerte; es decir, acogiendo la tesis de que el ex dictador no puede ser procesado por demencia, a pesar que todavía se pasea por el país, disfruta de períodos de vacaciones y hace declaraciones.

Inmediatamente después de dictado el sobreseimiento de Pinochet, se temió que al no existir inculpado con privilegio de fiero parlamentario, la Ministra Corti podría renunciar a seguir con el proceso declarándose incompetente. Pero luego se informó que a petición del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Magistrado había sido confirmada para seguir instruyendo las querellas por la “Masacre de

Quillota”, junto a otras por la muerte del ex enfermero del Ejército Juan Fuentes Zamorano, de Quillota; por el crimen del sacerdote Miguel Woodward y por el asesinato del periodista, regidor de Limache e interventor de la CCU Jaime Aldoney Vargas.

Pero lo que no ha podido develar la ministra Gabriela Corti es el destino final que se dio a los restos de Pablo Gac, Rubén Cabezas y Levi Arraño, que parece ser el secreto mejor guardado por los militares de Quillota. En reiteradas informaciones dadas a conocer por este Sitio de noticias, hemos reiterado que con posterioridad a los intentos del ex juez Raúl Beltramí por indagar en el interior de la Escuela de Caballería, testigos advirtieron el ingreso de maquinaria pesada que realizó movimiento de tierra en el sector del recinto militar donde se supone fueron asesinados Gac, Cabezas y Arraño, al borde de una fosa previamente cavada, y enterrados en el mismo lugar.

Por ejemplo, en nuestra edición N° 70, del 30 de mayo de 2002, se informó: “Sin embargo, versiones conocidas por ‘ZonaImpacto.cl’ indican que los restos de ambos junto a los de Arraño, habrían sido desenterrados por 1993...”

En las últimas semanas, “ZonaImpacto.cl” recibió la confidencia de personas domiciliadas en la localidad campesina de Pocochay, en la comuna de La Cruz, vecina a Quillota, asegurando que los restos de tres asesinados en la Escuela de Caballería “y posiblemente de más personas” fueron escondidos en una parcela del sector.

Según relataron –y como es de público conocimiento-, una de las parcelas de Pocochay fue ocupada por varios años por el ahora confeso autor del crimen del sindicalista Tucapel Gimenez, Carlos Herrera Jiménez, conocido como “El Bocaccio”, quien se refugió en uno de estos apacibles predios agrícolas intentando evitar rendir cuentas de sus crímenes ante la Justicia.

Los testigos sostienen que por esos años, “en más de una ocasión”, llegaron hasta la parcela de “Bocaccio” camiones y maquinaria pesada del Ejército a realizar faenas poco claras. En cada ocasión, abundante contingente militar impedía a los lugareños acercarse al lugar donde ejecutaban trabajos, de noche e iluminados con reflectores.

De igual forma se asegura que en una ocasión especial, por 1993, llegaron camiones con extraño cargamento que habría sido enterrado en el mismo lugar donde inmediatamente se construyó una losa de concreto, sobre la cual se habilitó un criadero de cerdos.

Todos estos movimientos se realizaban con la aprobación y dirección personal de Herrera Jiménez, según los lugareños.

El relato de los informantes de “ZonaImpacto.cl” señala que hace un par de años, trabajadores de la parcela que había ocupado Herrera Jiménez, debieron romper el pavimento de la chanchera para reparar una filtración de agua, cuando encontraron restos óseos, evidentemente humanos.

La versión indica que, alarmados, habrían envuelto parte de los restos presentándose a dar cuenta en la Tenencia de Carabineros de La Cruz, pero los policías les habrían ordenado que los vuelvan a enterrar “porque si no, se meterían en un tremendo lío”.

Hasta ahora, estos antecedentes no han sido entregados a ninguna instancia judicial, policial ni de derechos humanos. Sólo fue confiada a este Sitio de noticias “porque ustedes pueden hacerla llegar a los tribunales, pero pro favor no revele el origen de la información”.

Pero como la ministra Corti no concede audiencia a los periodistas, nos limitamos a publicar los antecedentes, como es nuestro deber, pero simultáneamente hacerlos llegar a la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

23 de Enero 2003 El Mostrador

Familia Prats se querelló contra plana mayor de la DINA

Cumpliendo con el trámite necesario para hacerse parte en la investigación que se lleva en Chile por el asesinato del general Carlos Prats, la familia de ex comandante en jefe presentó una querrela contra la plana mayor de la DINA, encabezada por el general (R) Manuel Contreras.

Sofía Prats, hija del uniformado señaló que de esta forma se pretende que las personas que involucradas entreguen toda la información sobre el asesinato ocurrido en Buenos Aires en 1974. “Hay muchas más personas involucradas y creo que este es el momento de que las personas que están siendo querelladas por nosotros entreguen la información que tienen”, señaló.

En tanto, el abogado de la familia, Hernán Quezada, indicó que la apertura del caso en Chile obliga querellarse para poder hacerse parte en el proceso y pedir el procesamiento de los responsables, al igual que en Argentina. “Como este es un proceso que se abre en Chile por primera vez, la familia Prats necesita hacerse parte para poder actuar realizando todas las gestiones que precisa la causa”, indicó.

.23 de Enero 2003 El Mostrador

Temuco: Designan ministro para investigar casos de DD.DD.

La Corte de Apelaciones de Temuco designó al magistrado Fernando Carreño Ortega como ministro en visita para investigar la desaparición de siete personas de la Novena Región, durante el régimen militar.

La decisión del tribunal de alza se produjo a raíz de una solicitud del Ministerio de Interior, para que se investigaran los siete casos, entre los que se encuentran secuestros y homicidios.

Dos de los casos se refieren a dos menores de edad: Luis Cotal Álvarez (15), fusilado en Angol en 1973; y Héctor Aguayo Olvarría (17), desaparecido en Curacautín en 1973.

Asimismo, el magistrado deberá investigar las desapariciones de Osvaldo Barriga Gutiérrez, en 1975; Eduardo González Galeno, en 1973; Jorge Aillón Lara, en 1973; Luis Maldonado Ávila, en 1973 y de Héctor Velásquez Mardones, en 1973.

23 de Enero 2003 Radionuevomundo

No hay solución para dirigentes procesados por la dictadura

Una insólita situación enfrenta el dirigente nacional del Colegio de Profesores Guillermo Scherping, luego que una orden de arraigo ordenada por los Tribunales de Justicia, le impidiera viajar al Foro Social Mundial que comienza este jueves en Porto Alegre, Brasil.

Se trata de una medida que data del año 1989 bajo la dictadura de Pinochet, cuando Scherping y un grupo de destacados dirigentes, convocaron al XV Congreso del Partido Comunista, motivo por el cual fueron procesados por “apología a la violencia”.

Sin embargo, en el año 90 fueron sobreseídos y declarados inocentes. Pero lo curioso es que el dirigente ha viajado en diversas oportunidades fuera del país y nunca tuvo problemas. En esta oportunidad Scherping se aprestaba a salir rumbo a Brasil a participar además del Foro Social, del encuentro internacional de maestros en esa nación.

Junto con manifestar que se puede tratar de un error burocrático, el dirigente puntualizó que resulta lamentable que en 12 años de gobiernos de la Concertación no exista capacidad para resolver los problemas de 4 mil chilenos que fueron procesados por distintos motivos por la dictadura militar.

27 de Enero 2003 El Mostrador

Declaran culpables de atentados a hermanos Pichun

Los comuneros Rafael y Pascual Pichun fueron declarados culpables del atentando incendiario contra un camión de una forestal en Traiguén, ocurrido el 12 de abril del año pasado.

La sentencia será informada el próximo viernes, por el Tribunal de Garantía de Angol, integrado por los jueces Georgina Solís, Waldemar Koch y Gina Sarmiento.

La Defensora Penal Pública, Sandra Jélvez, aseguró que no existían antecedentes con que se demostraran la culpabilidad de los comuneros.

En tanto, el representante del Ministerio Público, Pedro García, se mostró complacido con el fallo y agradeció la labor de investigación que realizó Carabineros.

“Éste es uno de los principales juicios en los que se han acusado a personas responsables de delitos graves, como incendios”, dijo García.

El juicio fue calificado como emblemático, pues se trataba del primero que se realizaba de acuerdo a la nueva justicia procesal penal.

Los hermanos Pichun son hijos del lonko Pascual Pichun, quien se encuentra detenido en el marco de una investigación por el incendio de una vivienda en el fundo Nancahue, situado en Traiguén y perteneciente a Juan Agustín Figueroa, miembro del Tribunal Constitucional.

27 de Enero 2003 PrimeraLinea

Detenido brigadier(r)Espinoza por desapariciones de La Moneda

El juez con dedicación exclusiva en causas sobre violaciones de derechos humanos, Juan Carlos Urrutia, ordenó la detención del brigadier (r) de Ejército y ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Pedro Espinoza, por su posible responsabilidad en la desaparición de 12 personas detenidas en La Moneda el 11 de septiembre de 1973. El magistrado especial investiga el destino de Jaime Barrios Mesa, Daniel Escobar Cruz, Enrique Huerta Corvalán, Claudio Jimeno Grendi, Jorge Klein Pipper, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murua, Julio Moreno Pulgar, Arsenio Poupin Oissel, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras.

Las personas desaparecidas fueron trasladadas desde el palacio de Gobierno al regimiento Tacna. Espinoza era el segundo hombre en el recinto, bajo el mando del general Luis Ramírez Pineda, detenido en Argentina a petición de la justicia de Francia, que lo reclama por la desaparición de un ciudadano galo durante la dictadura de Augusto Pinochet.

El ex agente represor del régimen militar se encuentra detenido en el comando de comunicaciones del Ejército en la comuna de Peñalolén, mismo lugar donde se mantuvo detenido durante el proceso por el asesinato en 1974 del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert.

Anteriormente, Espinoza había cumplido una pena de seis años de cárcel en el penal de Punta Peuco por el asesinato en 1976 del ex canciller del Presidente Salvador Allende, Orlando Letelier

28 de Enero 2003 El Mercurio

Gobierno y familia de Carmelo Soria cierran acuerdo de reparación

El Gobierno y la familia del diplomático español Carmelo Soria, asesinado en Chile en 1976, sellaron este lunes un acuerdo amistoso de reparación.

El abogado Alfonso Insunza, representante de la familia, explicó que la ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, firmó hace casi dos semanas una propuesta de cumplimiento de las recomendaciones que formuló en 1999 la Organización de Estados Americanos (OEA).

El texto del "acuerdo amistoso" se convino en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y ya fue entregado a ese organismo por el Director de Derechos Humanos de la cancillería, Alejandro Salinas.

El abogado informó que la propuesta también fue aprobada por Carmen Soria, hija del funcionario de Naciones Unidas asesinado por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

El acuerdo, precisó Insunza, consiste fundamentalmente "en el compromiso del Gobierno de Chile de pedir a los tribunales la reapertura del proceso penal", sobreesido por amnistía en agosto de 1996.

También el gobierno se compromete a la reivindicación moral de Carmelo Soria, al reconocimiento de su calidad de funcionario internacional y de que fue víctima de agentes del Estado, además de una reparación económica para su familia, distinta a la que la familia entabló en los tribunales.

Según el convenio, la familia, por su parte, desistirá de esta demanda en contra del Estado, en la que se exigía una indemnización por daños y perjuicios de 2.300 millones de pesos (3,2 millones de dólares).

28 de Enero 2003 La Firme

Daniel Guimpert Corvalán: pájaro con muchas cuentas

El lunes 13 de enero el juez especial para temas de DDHH y del Tercer Juzgado del Crimen, Cristián Carvajal, sometió a proceso a 11 ex agentes del Comando Conjunto, entre ellos a Viviana Ugarte, más conocida como "La Pochi", por su responsabilidad en el secuestro y desaparición de militantes de izquierda realizados durante 1975 y 1976.

Entre los autores de los delitos, aún impunes y sin hallazgo de cuerpo desde hace 27 años, están varios participantes en el encubrimiento y el asesinato del Comandante de la Marina y edecán del Presidente Allende, Arturo Araya Peeters, realizado por un comando terrorista de ultraderecha, armado y digitado por elementos golpistas del Servicio de Inteligencia Naval (SIN) en la madrugada del 27 de julio de 1973.

En estos hechos destaca el ex Teniente del Servicio de Inteligencia Naval, Daniel Guimpert Corvalán, quien actualmente está acusado de ser uno de los autores del secuestro de José Sagredo Pacheco y de Alfredo Salinas Vásquez, ocurridos el 3 de noviembre de 1975, y de Juan Gianelly, que data del 16 de julio de 1976.

El Complot de Guimpert

El planificado crimen cometido contra el Comandante de la Marina y edecán del Presidente Allende, ocurrido en la calle Fidel Oteiza -entre Marchant Pereira y Carlos Antúnez- de la comuna de Providencia, fue una bien montada operación terrorista de inteligencia y desestabilización política.

Para ejecutarla los golpistas del SIN -que ya venían ejecutando decenas de atentados y autoatentados con bombas -negociados como el que sufrió el Almirante golpista Ismael Huerta a mediados de julio de 1973 en Viña del Mar- con objetivos de desestabilización golpista contra oficiales de la Marina.

La ametralladora "Bataán" con la que el militante del Comando Rolando Matus y agente del SIN infiltrado en la empresa estatal ECON Guillermo Claverie Bartet ametralló al comandante Araya, después de hacer explotar una bomba señuelo y disparar frente a su casa para hacerlo salir al balcón, fue suministrada por el SIN a través del Sr. Guillermo Ehlers, quien después ocuparía un alto cargo en el área de deportes de la dictadura.

Al entonces teniente del SIN Daniel Guimpert Corvalán junto con el capitán de Inteligencia de Carabineros Germán Esquivel Caballero, que después también participó en desapariciones del Comando Conjunto y el SICAR, le cupo realizar uno de los aspectos más sucios del complot desestabilizador. Al otro día del asesinato del edecán naval del Presidente Allende -un sábado- Esquivel y Guimpert recorrieron diversas comisarías buscando un "chivo expiatorio" a quién cargarle el crimen. El elegido fue un preso por ebriedad que trabajaba en una empresa CORFO (SEAM) y portaba un carnet de militante de un partido de la UP (el PR). Como eso no era suficientemente convincente fabricaron un carnet del PS e interrogaron "privadamente" al bebido funcionario que bajo torturas diversas confesó toda su participación en el asesinato "junto con un comando de PS-elenos" y cubanos. El mecánico de SEAM CORFO terminó encargado reo y procesado por la Justicia Naval (Fiscal Aldo Montagna).

Al día siguiente los medios opositores y diversos políticos -entre los que destacaron los senadores PN García Garzena y Ochagavía y el diputado PDC Claudio Orrego- iniciaron una campaña de injurias y acusaciones contra el gobierno de la UP y la representación cubana en Chile. Un avión de Cubana de Aviación fue allanado por orden del general de la FACH Nicolás Díaz Estrada, que después participó activamente en el complot golpista y fue ministro del Trabajo de la dictadura hasta su defenestración por los "Chicago Boys" en 1976. A ese general el propio Presidente Allende lo había nombrado a cargo de la Comisión Investigadora del asesinato de su edecán el día 28 de julio.

El problema para los conspiradores de diversos pelajes y militancias que se concertaron en torno al falso hallazgo de los asesinos del comandante Araya fue que a los pocos días la Policía de Investigaciones detuvo a casi todos los miembros de la banda CRM-PN, DR y Patria y Libertad que había participado en el asesinato del edecán.

Entre ellos destacaba el autor de los disparos Guillermo Claverie Bartet, una dirigente de la JNU y del CRM Uka Lozano, el hijo "Patria y Libertad" del conocido empresario panadero Castaño, el militante de Patria y Libertad Luis "Fifo" Palma Ramírez, que dos años después tendría una destacada participación en el SIFA y en las desapariciones del Comando Conjunto, un sobrino CRM del psiquiatra de la DINA Laihlacar de apellidos Potin Laihlacar, el dirigente de la DR Schilling y un militante del CRM de apellido Campos, hijo de un conocido almirante ®.

Los que no fueron detenidos se escondieron en un fundo de la V Región y se entregaron a un comando de la Marina al otro día del golpe. Los que estaban detenidos y procesados en la cárceles de Valparaíso y Santiago fueron sacados de prisión el 12 de septiembre por comandos del SIN e integrados a las actividades represivas. Ninguno fue procesado y el crimen del comandante Araya quedó impune y con expediente desaparecido.

En la conocida y famosa - sobre todo fuera de Chile- película documental "La Batalla de Chile" del cineasta Patricio Guzmán hay unas escenas bastante reveladoras sobre el ánimo con la que la mayoría de la oficialidad de la Marina participó en los funerales de su compañero de armas asesinado en ese complot desestabilizador. El teniente Guimpert Corvalán salió de la Marina a fines de los 70's y hasta hace poco regentaba un negocio de venta de armas en las cercanías del Edificio de las FFAA en la Plaza Bulnes. Guimpert Corvalán estaba en libertad bajo fianza antes de su actual detención debido a que está acusado como inculpado en más de una

decena de casos de detenidos desaparecidos, en algunos de los cuales fue incluso indultado a principios de los años 90's. Su cómplice en el intento de falsificación del asesinato del comandante Araya llegó a coronel en la DICOMCAR y fue detenido -por cheques protestados- en 1991. Falleció en extrañas y nunca aclaradas circunstancias en 1993, mientras estaba denunciado en diversos procesos por desapariciones y asesinatos

29 de Enero 2003 El Mostrador

Procesan a 9 ex miembros del Comando Conjunto

El titular del Tercer Juzgado del Crimen, Cristián Carvajal, dictó nueve autos de procesamiento para ex miembros del Comando Conjunto por el secuestro de Luis Moraga Cruz, el 20 de octubre de 1975, y por Humberto Fuentes Rodríguez, secuestrado el 4 de noviembre de 1975.

En ambos casos se repiten los ocho nombres de los procesados como autores: César Luis Ramírez, Manuel Agustín Muñoz Gamboa, Daniel Luis Wiltbert Corbalán, Raúl Horacio González Fernández, Eduardo Cartagena Maldonado, Roberto Alfonso Flores Cisternas y el coronel (r) de la FACH Juan Francisco Saavedra Loyola, y el general (r) Enrique Ruiz Bunger.

También en estos dos casos quedó procesado en calidad de cómplice Otto Trujillo, quien se hiciera conocido el año pasado como Colmillo Blanco al denunciar la reorganización del comando conjunto a través del diario La Nación.

El juez Carvajal acusó también a cinco personas en calidad de autores en el secuestro del Edición Urrutia Galaz en 1975, ente los que también aparecen los ex uniformados Ruiz Bunger y Saavedra Loyola.

29 de Enero 2003 TVN.cl

Hoy comienza juicio a chilenos en Perú

Hoy se inicia el juicio oral contra cuatro chilenos condenados originalmente a cadena perpetua por militancia en el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

El juicio oral iniciado por la Sala Especial para Casos de Terrorismo del Perú se realizará en el locutorio penal de máxima seguridad, ubicado al oeste de Lima.

El fiscal superior, Tony García Cano, anticipó que pedirá para Jaime Castillo Petrucci, Lautaro Mellado, María Concepción Pincheira y Alejandro Astorga penas de veinticinco años de cárcel y el pago en forma solidaria de reparaciones civiles por unos US\$70.000 por su responsabilidad en actividades terroristas en el estado peruano y secuestros a diferentes empresarios.

Esta vez no habrá jueces militares sin rostro, como ocurrió durante el regimen de Alberto Fujimori, sino magistrados civiles.

Podrán asistir a la audiencia pública además de la defensa los familiares, la prensa nacional y extranjera y representantes de la embajada chilena en Perú. Los chilenos, que han aceptado su militancia en el MRTA, fueron capturados en 1994.

31 de Enero 2003 PrimeraLinea

Caso Berríos: jueza Olga Pérez deja la investigación

La Corte de Apelaciones de Santiago designó hoy al magistrado Alejandro Madrid Crohare como ministro en visita para investigar la muerte del químico de la Dina Eugenio Berríos. El Tribunal de Alzada tomó esta decisión luego que la titular del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, Olga Pérez, abandonara el caso, debido a su reciente nombramiento para integrar la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Esto ha generado preocupación en los querellantes de la causa debido a que temen que su ausencia dilate aún más este proceso que se inició meses después que el agente desapareciera en Uruguay, a fines de 1992.

Para el abogado de la viuda del químico, Tomás Erhenfeld, este hecho es "lamentable, ya que la jueza Pérez, al ser una conocedora de la Ley, tiene capacidad de investigadora que ha sido fundamental para que el proceso avance, por lo que nos preocupa que llegue un magistrado sin la misma experticia que ella y que haga que la causa retroceda".

La jueza Olga Pérez mantiene procesados a los mayores del Ejército (r) Jaime Torres Gacitúa -como autor de secuestro-, y Arturo Silva Valdés como coautor del primer delito agravado con el resultado de muerte.

Asimismo, a los generales (r) y ex directores de la Dine (Dirección de Inteligencia del Ejército) Eugenio

Saavedra y Hernán Ramírez Rurange, al teniente (r) Raúl Lillo Gutiérrez y al comandante (r) Pablo Rodríguez Márquez, en calidad de encubridores y autores de obstrucción a la justicia.

31 de Enero 2003 PrimeraLinea

Se cierra Primeralinea

La Empresa Periodística La Nación emitió ayer el siguiente comunicado:

“Tras dos años de esfuerzos en la instalación y operación de la Empresa Periodística La Nación en internet, con el éxito demostrado a través del medio electrónico Primera Línea, y la instalación, hace pocas semanas, del diario La Nación como medio electrónico, el Directorio de la Empresa ha determinado fusionar ambos en lanación.cl, manteniendo el espíritu y calidad que logró imponer Primera Línea”.

“Agradecemos a nuestros lectores el respaldo que han dado a Primera Línea y les invitamos a conocer nuestro nuevo sitio electrónico www.lanacion.cl a contar del lunes 3 de febrero”.

(El proyecto internacional de derechos Humanos recibe esta noticia con pesar y preocupación. Un nuevo medio de comunicación chileno se cierra agregándose a la larga lista. Un medio periodístico muy leído por chilenos en Chile y el extranjero, y uno de los pocos a darle espacio a los temas de derechos humanos. Enviamos a los periodistas de Primeralinea nuestros saludos y solidaridad)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro.

La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales.

Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.